

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES
Cuarto Período de Sesiones
Rio de Janeiro, 29 junio - 1 julio 1988

Distr.
RESTRINGIDO
ITTC(IV)/13
1 julio 1988
Español
Original: INGLES

DECISION 3(IV)

CONTRATOS DE INVESTIGACIONES Y OTROS SERVICIOS

EL CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES,

CONSCIENTE de la necesidad de la mayor transparencia en todos los tratos de la Organización, y especialmente en las contrataciones de personas e instituciones para el cumplimiento de actividades relacionadas con proyectos y anteproyectos o que no guarden relación con ellos,

DESTACANDO la importancia de emplear al máximo la idoneidad disponible en los países productores y consumidores de maderas tropicales y en los organismos internacionales,

DESEANDO

- facilitar las decisiones del Consejo y del comité pertinente;
- permitir que todas las instituciones y consultores interesados ofrezcan sus servicios sobre una base competitiva desde los puntos de vista técnico y financiero;
- permitir que la OIMT y los donantes hagan una mejor evaluación de la efectividad de costo-beneficio de dichas actividades.

RESUELVE

1. Solicitar a la Secretaría que prepare un cuestionario/perfil para su distribución entre los países miembros y las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, pertinentes.
2. Entre otros aspectos, este cuestionario ha de incluir informaciones sobre:
 - las características generales de una organización determinada
 - sus aptitudes especiales que sean de interés para la OIMT
 - las calificaciones de sus colaboradores en esas disciplinas
 - las publicaciones y otros trabajos pertinentes
 - los costos de sus servicios.